

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA MAXITRAVEL MAYORISTAS DE TURISMO S.A.**

En la ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía, ubicada en la avenida Diego de Almagro N-32-27 y Whympar, Edificio Torres Whympar, 5to. Piso, Ofc. 502, hoy 27 de Marzo del 2018, siendo exactamente las 10H:00, se reúnen los accionistas de la compañía MAXITRAVEL MAYORISTAS DE TURISMO S.A., por sus propios derechos: el señor Fidel Ramón Murgueytio Moncayo propietario de 49.500 acciones de USD\$ 1,00 cada una y la señora Mónica del Pilar Moncayo Soto, propietaria de 500 acciones de USD\$ 1,00 cada una por consiguiente están presentes los que representan a las 50.000 acciones, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado, todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas. Los señores accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

La presidenta informa que, con la presencia del cien por ciento del capital suscrito y pagado, se cumple con los requisitos estipulados en el Art. 238 de la ley de Compañías, para que la Junta de Accionistas pueda instalarse con el carácter de Universal, particular que es aprobado por unanimidad por los presentes.

Actúan una vez más, como Presidenta de la junta la señora Mónica del Pilar Moncayo Soto y como secretaria la señorita Cristina Sarango. También se encuentra presente la Señora Comisaria de Comisaría de la Compañía.

La junta general de accionistas así instalada, la presidencia propone tratar el siguiente orden del día:

Conocer y resolver el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

2.- Conocer y resolver el Informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

3.- Conocer el Informe presentado por la Presidenta, sobre el Ejercicio 2017.

4.- Conocer y resolver los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

5.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2017.

6.- Nombramiento del Comisario para el ejercicio económico 2018.

La propuesta es aprobada por unanimidad por los presentes. A continuación la presidencia solicita se proceda a tratar cada uno de los puntos del orden del día aprobado:

1.- Conocer y resolver el informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2017.- El Señor Secretario da lectura del informe, una vez concluida la lectura, se analizan ciertos puntos de los movimientos económicos realizados durante el ejercicio de año 2017, aclarando la realidad que atravesó la compañía, así mismo las proyecciones que tiene para el próximo periodo, acto seguido se procede a aprobar por unanimidad, dejando constancia de su abstención.

2.- Conocer y resolver el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.- De la misma manera la Señora presidenta dispone que se dé lectura del informe del Comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad.

3.- Conocer y resolver el informe presentado por la Presidenta. Se procede a dar lectura del informe de la Presidenta, el mismo que se pone a consideración de la Junta, al mismo tiempo es aprobado por unanimidad.

4.- Conocer y resolver los resultados de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017.- Se procedió a analizar ciertos movimientos de determinadas cuentas, como ventas, gastos, Activos que superaron la base, por lo que estamos obligados a contratar Auditoría Externa, una vez realizado un exhaustivo análisis, se pone en consideración dicho análisis de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017, a los accionistas dentro del tiempo previsto por la Ley de Compañías, dichos documentos son aprobados por unanimidad.

5.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2017.- En este punto la presidencia propone a los accionistas tomar alguna resolución sobre el destino de los resultados que arroja el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017 luego de las asignaciones de Ley, como el 15% para trabajadores y el impuesto a la renta, que de acuerdo al cálculo del anticipo mínimo el valor es menor ya que como existe un rubro de utilidad considerable este año cancelamos en base al 22%, la diferencia constituye una utilidad líquida, razón por la que se provisiona las correspondientes reservas legal y estatutaria.

6.- Nombramiento del Comisario para el ejercicio económico 2018.- En este punto, se vuelve a nombrar a la Señora Carmen Erazo Comisaria para el periodo 2018, quedando aprobado por unanimidad.

Finalizado el análisis de todos los puntos siendo las 12H00, la Señora presidenta, determina un receso de 30 minutos a fin de que se redacte el acta, se reanuda la Junta, a la vez se solicita a secretaria se dé lectura de la misma, luego de lo cual es aprobada por unanimidad de votos. Se da por terminada la junta siendo las 12H30. Para constancia, firman los accionistas presentes.


Mónica Moncayo Soto
ACCIONISTA-PRESIDENTA


Fidel Murguaytia Moncayo
ACCIONISTA-GERENTE